

## Trabajamos para la conservación de los ecosistemas

**04**

La OCV demanda al  
Ministerio de Sanidad  
el acceso a las  
especialidades y la  
creación del veterinario de  
salud pública

**22**

Entrevista a Antonio  
Gómez Peinado,  
especialista en  
reproducción animal y  
director del IEGRA

**26**

Marta Hernández  
Pérez (ITACyL): "Todas  
nuestras funciones como  
veterinarios contribuyen a  
la seguridad alimentaria"



# índice



<b>Editorial</b>	03
<b>Actividad de la OCV</b>	04
<b>Entrevistas</b>	
Antonio Gómez Peinado	22
Marta Hernández Pérez	26
<b>Actividad de los Consejos</b>	30
<b>Actividad de los Colegios</b>	35
<b>Colaboraciones</b>	
Veterinario designado en experimentación animal	60
<b>Nuestra historia</b>	
Una revisión de la historia de la colegiación veterinaria	64
<b>Mundo universitario</b>	68
<b>Actualidad</b>	71
<b>Novedades editoriales</b>	72
<b>Agenda de actividades</b>	73
<b>Tablón de anuncios</b>	75
<b>Asesoría jurídica</b>	76
<b>Directorio</b>	78

**DIRECTOR DE LA REVISTA:** Luis Alberto Calvo Sáez. **CONSEJO EDITORIAL:** Luis Alberto García Alía, Rufino Rivero Hernández, José Ramón Caballero de la Calle, María Luisa Fernández Miguel, Carmen López Burillo, Gonzano Moreno del Val, Héctor Palatsi Martínez, José Marín Sánchez Murillo y Juan Antonio Vicente Báez. **REDACCIÓN Y COORDINACIÓN:** Ignacio Miranda Peña, Isabel Salvador, Rocío Domínguez. **PUBLICIDAD:** Daniel Gómez, Rocío Domínguez. Tel.: 91 579 44 05. **DISEÑO Y MAQUETACIÓN:** Sprint Final, S.A. Pensamiento, 2 - 28020 Madrid - Tel.: 91 579 44 05. [www.sprintfinal.com](http://www.sprintfinal.com). **IMPRIME:** Monterreina Comunicación. **EDITA:** Consejo General de Colegios Veterinarios de España | Villanueva nº 11 - 28001 Madrid, Teléfono: 91 435 35 35, Fax: 91 578 34 68, [www.colvet.es](http://www.colvet.es). Dep. Legal: M.4.364-1986 | ISSN: 1130-5436. **Tirada:** 30.000 ejemplares. **Distribución gratuita.**

Como colegiado, el Consejo General de Colegios de Veterinarios de España le informa de que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 13/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales que Ud. nos proporcionó están incluidos en un fichero de titularidad del Consejo y que son tratados por éste, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, con el fin de llevar a cabo la gestión de los colegiados adscritos a los diferentes Colegios de Veterinarios de España, así como la remisión de la Revista del Consejo con carácter mensual y la gestión de las pólizas y seguros concertados por el Consejo General de forma colectiva en favor de todos los colegiados. En el caso de que la información facilitada sufra alguna modificación deberá comunicarlo al Consejo, con la finalidad de mantener actualizados los datos.

El Colegiado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, ante CGCVE, dirigiendo una notificación por escrito al efecto, a la siguiente dirección: Calle Villanueva 11 - 5º 28001 de Madrid.

*El criterio de los artículos, entrevistas, cartas y anuncios es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente la opinión de la Dirección de la revista y, por tanto, del Consejo General de Colegios Veterinarios de España. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la presente publicación sin la autorización del editor.*



FERNANDO CAMARERO RIOJA

Asociación Vasca de Historia de la Veterinaria.

## Una revisión de la historia de la colegiación veterinaria

A pesar de los numerosos libros conmemorativos de los colegios veterinarios publicados y de los artículos difundidos en congresos y revistas, siguen existiendo disparidades y vacíos sobre datos concretos del origen de la colegiación veterinaria en España. Este artículo pretende poner el foco en algunos de los menos conocidos y se presenta como historia a compartir.

Por esta razón, en la página de la Asociación Española de Historia de la Veterinaria (AEHV) se ha creado una nueva sección que contiene fichas de cada uno de los colegios veterinarios donde se documentan los antecedentes y las vicisitudes de su constitución.

[https://www.historiaveterinaria.org/historia\\_colegios/](https://www.historiaveterinaria.org/historia_colegios/)

Se anima a los colegios, veterinarios, historiadores y público en general a colaborar en la investigación sobre los orígenes de la colegiación veterinaria, que culminará en 2023 con la celebración del centenario de la fundación de la ANVE, actual Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

### ¿Cuál fue el primer Colegio de Veterinarios?

Cuando en abril de 1898 se decretó la colegiación obligatoria de médicos y farmacéuticos, las revistas profesionales llevaban tiempo discutiendo sobre las ventajas y dificultades del asociacionismo entre los veterinarios.

A final de mes, Eugenio F. Isasmendi, desde la revista La Medicina Veterinaria hizo una llamada a su vieja idea de la confederación por partidos judiciales, planteada en 1883: "Por esto pedimos siempre unión, pero unión reglamentada; unión no para perjuicio del más favorecido, sino unión para favorecer al favorecido y vivir bien el desheredado de fortuna; con aumento de prestigio, de influencia y de respeto: más fuerza para conseguir lo que pidamos y más empuje para acelerar toda reforma. Esto solo se consigue con la Confederación".

También en abril de 1898 se celebró en Madrid el IX Congreso internacional de Higiene y Demografía, en el que el veterinario militar Eusebio Molina Serrano expuso



Los quince veterinarios que acudieron a la primera asamblea del Colegio de Santander en 1912.

la "necesidad y ventajas de una ley de Policía sanitaria de los animales domésticos".

La idea de hacer realidad esta ley fue continuada por la Comisión permanente de propaganda de Zaragoza. Se formó en enero de 1899 y su objetivo prioritario fue recoger las adhesiones de todos los veterinarios de España y de las corporaciones oficiales para gestionarlas ante los poderes públicos. A lo largo de ese invierno, en una movilización sin precedentes, se crearon comisiones de trabajo en todas las provincias.

La primera noticia sobre la colegiación veterinaria se pudo leer en el número 8 (agosto 1899) de la Revista mensual de Medicina – Veterinaria práctica. Manuel Vidal Alemán, su director, esbozó la historia "iniciada por nosotros, presentada en Zaragoza por nuestro distinguido amigo el Sr. Moyano y propuesta últimamente por el senador y eminente hombre de ciencia, el doctor Calleja". A su juicio, la colegiación era "la base cierta y segura sobre la que ha de cimentarse una de las mejores obras que han de reflejar el estado y progresos de la ciencia, ofreciendo idoneidad y competencia a los veterinarios para



destinos; no pidiendo destinos para veterinarios que desconozcan el cumplimiento de su obligación".

Al mismo tiempo, en el número de la Gaceta de Medicina Veterinaria correspondiente al 1 de agosto de 1899, Eusebio Molina manifestó que eran tan positivos y beneficiosos los resultados de la colegiación de otras profesiones, que no comprendía como los veterinarios no estaban ya colegiados. Animaba, "sin perder día", a que en todas las provincias se procediera "a tratar y realizar la colegiación veterinaria". El 15 de septiembre reconoció que la idea había sido muy bien acogida en provincias, y en alguna se hacían "ya trabajos para realizarla".

Finalmente, el 18 de septiembre de 1899 se constituyó el "Colegio de Veterinarios de Palencia". Fue designado presidente Francisco Pío Luque, y secretario, Manuel Vidal Alemán.

En Zaragoza, seguía activa la "Comisión permanente", cuyo secretario era Pedro Moyano. El 26 de octubre de 1899 celebró una reunión para tratar sobre la creación del colegio y que se hiciera "extensivo a la clase veterinaria" el decreto referente a la colegiación forzosa de médicos y farmacéuticos. En marzo de 1900 la directiva estaba a la espera de la aprobación de la Ley de Sanidad para la formación del colegio. Ante la lentitud administrativa, los veterinarios zaragozanos celebraron la asamblea

constituyente el 19 de octubre de 1901.

Durante estos años se formaron definitivamente los colegios de Navarra (1900), Huesca, Teruel, Valencia, Castellón, Guipúzcoa, Vizcaya y La Rioja (1901), Alicante y Baleares (1902).

Mientras tanto, varios colegios de médicos y farmacéuticos se mostraron contrarios a la colegiación forzosa, así como la revista La Veterinaria Española, defensora de la asociación voluntaria. Para calmar los ánimos, en octubre de 1902 se creó una comisión con el fin de reformar los estatutos de los colegios sanitarios, de la que formaron parte tres veterinarios: Simón Sánchez, Dalmacio García Izcara y Eusebio Molina.



Veterinarios alaveses posando tras una comida de hermandad hacia 1929.

En 1903 se fundaron los colegios de Zamora, Álava, Guadalajara y posiblemente Albacete.

Los acuerdos de la comisión se recogieron en la Instrucción General de Sanidad de enero de 1904. Tratando de contentar a todos, se aprobó la colegiación voluntaria de médicos, farmacéuticos y veterinarios, pero los colegios podrían obtener el carácter de "oficial" siempre que cumplieran dos requisitos: tener su sede en la capital de la provincia y contar "entre sus individuos más de dos terceras partes del número de veterinarios que ejerzan en la provincia".

El "Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia" fue el primero en obtener semejante título el 30 de junio de 1904. La directiva presidida por Eusebio Molina logró que se inscribieran los 128 veterinarios censados en la provincia. En octubre le siguieron los de Álava (44 de 55) y Guadalajara (78 de 100).

A partir de este momento se formaron la mayoría

de los colegios que no existían o se reorganizaron, como el de Palencia, para ser declarados oficiales.

La colegiación, voluntaria desde 1904, pasó a ser obligatoria a partir de marzo de 1922, aprobándose los estatutos en agosto de ese año. Todos los colegios se convirtieron en oficiales.

En 1923 se fundó la "Asociación Nacional Veterinaria Española" (ANVE) como consecuencia de los acuerdos adoptados en la Asamblea de Unión Nacional Veterinaria celebrada un año antes. La primera junta directiva estuvo presidida por Dalmacio García Izcarra, actuando como secretario Félix Gordón Ordás. Esta agrupación fue la predecesora del "Colegio Nacional de Veterinarios" (1940), que en 1948 se convirtió en "Consejo General de Colegios Veterinarios de España".

#### **Cómo colaborar en la investigación**

Para elaborar este estudio se han analizado

numerosas fuentes documentales de carácter nacional y accesibles en línea, pero se sospecha que se conserva mucha información en hemerotecas, bibliotecas y archivos generales, locales y personales.

Estos son algunos de los datos que faltan por confirmar:

- Fecha y acta de constitución de los colegios de Valencia [25 o 26 julio o 22 septiembre 1901], Guipúzcoa [entre el 5 junio y 19 noviembre 1901], Badajoz [entre el 1 y 5 septiembre 1905], Soria [septiembre 1905], Asturias [noviembre 1905], Lugo [enero 1907 o meses antes] y Las Palmas [antes del 21 marzo 1942].
- Fecha de la fundación de Zamora [23 marzo 1903 o días antes] y la ANVE [29 mayo o 1 junio 1923].
- Fecha de declaración oficial de Castellón [antes de 19 marzo 1923] y Albacete [antes de 25 junio 1923].
- Se desconoce si se

crearon como colegio provincial definitivo con anterioridad a la fecha propuesta en este trabajo: Jaén (noviembre 1901), Córdoba (primavera 1902), Salamanca (junio 1903), Albacete (septiembre 1903) y Orense (octubre 1905).

Para resolver cualquier duda, obtener más información, plantear sugerencias o enviar documentación pueden dirigirse a [historiacolegiosveterinarios@gmail.com](mailto:historiacolegiosveterinarios@gmail.com)

La nueva información que se documente se incorporará a la base de datos ahora creada y permitirá contrastar el origen de los colegios de veterinarios y, en algunos casos, ampliar e incluso modificar algunos conceptos históricos que hasta ahora se puedan tener de ellos. Servirá para consolidar entre todos una historia común.

Toda ayuda y aportación serán de gran interés y utilidad, anticipando nuestro mayor

#### **Direcciones de interés:**

Nueva Sección Historia Colegios:  
[www.historiaveterinaria.org/historia\\_colegios/](http://www.historiaveterinaria.org/historia_colegios/)

Página web AEHV:  
[historiaveterinaria.org/](http://historiaveterinaria.org/)

Correo de contacto:  
[historiacolegiosveterinarios@gmail.com](mailto:historiacolegiosveterinarios@gmail.com)

# Cronología de la fundación de los Colegios Veterinarios de España

PALENCIA	18 – 09 – 1899
NAVARRA	11 – 07 – 1900
HUESCA	13 – 05 – 1901
TERUEL	31 – 05 – 1901
VALENCIA	25 – 07 – 1901
CASTELLÓN	11 – 08 – 1901
ZARAGOZA	19 – 10 – 1901
GUIPÚZCOA	00 – 00 – 1901
VIZCAYA	19 – 11 – 1901
LA RIOJA	15 – 12 – 1901
ALICANTE	29 – 01 – 1902
BALEARES	29 – 01 – 1902
ZAMORA	23 – 03 – 1903
ÁLAVA	26 – 05 – 1903
ALBACETE	00 – 09 – 1903
GUADALAJARA	13 – 12 – 1903
TOLEDO	18 – 08 – 1904
TARRAGONA	22 – 08 – 1904
BARCELONA	20 – 12 – 1904
MADRID	13 – 05 – 1905
CÓRDOBA	12 – 06 – 1905
ÁVILA	23 – 06 – 1905
CUENCA	01 – 07 – 1905
SEVILLA	27 – 08 – 1905
BADAJOS	00 – 09 – 1905
VALLADOLID	20 – 09 – 1905
SORIA	00 – 09 – 1905

GRANADA	03 – 11 – 1905
JAÉN	10 – 11 – 1905
MÁLAGA	19 – 11 – 1905
ASTURIAS	00 – 11 – 1905
CIUDAD REAL	30 – 11 – 1905
CÁDIZ	17 – 12 – 1905
GERONA	23 – 12 – 1905
CÁCERES	20 – 04 – 1906
HUELVA	27 – 05 – 1906
LUGO	00 – 01 – 1907
BURGOS	22 – 03 – 1907
LÉRIDA	10 – 07 – 1907
MURCIA	08 – 09 – 1907
LEÓN	25 – 06 – 1908
SALAMANCA	25 – 10 – 1910
SEGOVIA	26 – 06 – 1911
CANTABRIA	01 – 01 – 1912
PONTEVEDRA	27 – 12 – 1914
ALMERÍA	31 – 03 – 1918
CORUÑA	08 – 10 – 1922
ANVE	01 – 06 – 1923
ORENSE	11 – 12 – 1923
CANARIAS	NO SE FORMÓ
TENERIFE	25 – 10 – 1930
LAS PALMAS	Existe en 1942
CEUTA	21 – 11 – 2000
MELILLA	21 – 11 – 2000

\* En azul datos sin confirmar.